Informe nacional voluntario de la República del Paraguay sobre la aplicación la cuarta fase (2020-2024) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, dedicado a la juventud

Introducción

De conformidad con el párrafo 10 de la resolución A/HRC/RES/57/10 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la República del Paraguay presenta su informe nacional voluntario sobre la implementación de la cuarta fase, dedicada a la juventud, del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2020-2024), a fin de que sea considerado en el informe final que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe presentar al Consejo de Derechos Humanos, en cumplimiento del párrafo 11 de la mencionada resolución.

Este documento es resultado de un proceso de recolección y sistematización de información impulsado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y en él se ha optado por seguir criterios de agrupamiento por títulos, según los principales ejes temáticos de la cuarta fase y tomando como referencia la Nota de Orientación proveída por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Contenidos, metodologías y materiales de Educación en Derechos Humanos (EDH)

- **Currículum Nacional**

Como Secretaría de Estado encargada de la concreción de la política educativa del país, el MEC plantea en el currículum nacional el desarrollo de competencias generales y específicas, así como capacidades y contenidos, muchos de los cuales están estrechamente ligados al tema objeto de este informe.

El currículum nacional está enfocado a la formación integral de los ciudadanos. Por ello, entre los Objetivos Generales de la Educación Paraguaya se puede visualizar el tratamiento de la Educación en Derechos Humanos, directa o indirectamente, como componente de gran importancia en la formación de los estudiantes. Se mencionan, a modo de ejemplo, algunos de los objetivos:

- Formar la conciencia ética de los educandos, de modo que asuman sus derechos y responsabilidades cívicas, con dignidad y honestidad.

- Generar y promover una democracia participativa, constituida de solidaridad, respeto mutuo, diálogo, colaboración y bienestar.

- Desarrollar en los educandos la capacidad de captar e internalizar valores humanos fundamentales y actuar en consecuencia con ellos.

De forma más específica, en las propuestas curriculares también se encuentra desarrollada la temática, en diversas áreas y disciplinas académicas. En el primer ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB), el tratamiento dentro del currículum nacional se puede visualizar fuertemente en el área Vida Social y Trabajo. En el segundo ciclo, la temática es abordada desde el área de Ciencias Sociales, en donde la propia competencia del área propone que el estudiante, al terminar el ciclo, contribuya a la construcción de una cultura solidaria, democrática, participativa y pluralista en todos los ámbitos de su vida social.

En el tercer ciclo, desde el área Formación Ética y Ciudadana; el desarrollo de la competencia busca que el estudiante manifieste valores universales, principios democráticos

básicos y habilidades sociales en su vivencia familiar, escolar y comunitaria. Así también, dentro del área Ciencias Sociales, en la disciplina Desarrollo Personal y Social, se abordan temas relacionados a los derechos humanos.

En lo que respecta a la Educación Media, en el área Ciencias Sociales, y sus correspondientes disciplinas Historia y Geografía, Formación Ética y Ciudadana y Filosofía se proponen capacidades tendientes a que los estudiantes logren desenvolverse con entera libertad, sean consecuentes con sus actos y sean protagonistas en el proceso de construcción de una sociedad igualitaria, en miras al logro de una auténtica vida de relación.

En cuanto a las acciones tendientes a garantizar que los materiales se basen en los principios de derechos humanos, se menciona la vigencia de la Resolución Ministerial N° 2060/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APROBACIÓN DEL USO DE MATERIALES EDUCATIVOS EN CONTEXTOS ACADÉMICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL". En ella se establecen criterios respecto al contenido, lenguaje y diseño utilizados en los diferentes tipos de materiales elaborados, adquiridos y/o evaluados, algunos de los cuales se mencionan a continuación, pues buscan garantizar que las imágenes, el contenido y lenguaje se enmarquen en las legislaciones y reglamentaciones vigentes:

- El texto presente información coherente con los derechos, los deberes, las libertades y la igualdad de la ciudadanía, garantizados en la Constitución Nacional.

- El lenguaje verbal utilizado evita la comunicación de prejuicios y estereotipos de cualquier índole en cuanto a edad, aspecto corporal, posición social o religión.

- Las imágenes resguardan la exposición de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

En conclusión, el currículum brinda, desde las diversas áreas y disciplinas que componen los niveles educativos, numerosos espacios de abordaje de la temática referida a los Derechos Humanos, pues la misma se considera de suma importancia y de alta necesidad en el proceso de formación de los niños, adolescentes y jóvenes paraguayos, para la construcción de un país más justo y más solidario. Además, mediante reglamentaciones vigentes, garantiza la incorporación de principios de derechos humanos en los diferentes materiales educativos utilizados en contextos académicos.

- **Orientación educativa**

Desde el nivel central, se realizan actividades de fortalecimiento de la capacidad técnica dirigidas a Técnicos de la Dirección Departamental de Educación y miembros de la red de Psicólogos, Orientadores y la red de Prevención y Mediación de Conflictos, además del plantel de profesionales en las instituciones educativas, para dar respuesta a la demanda de una atención profesional que garantice la asistencia necesaria a la comunidad educativa, articulando acciones para un abordaje psicosocial de las instituciones educativas, con orientaciones técnicas a docentes y familias, así como para propiciar espacios de participación como escuelas para familias, escuelas abiertas, etc.

A modo de articular acciones y propiciar un abordaje participativo, se cuenta con una red de psicólogos educativos del MEC, cuyo objetivo principal es dar respuesta a necesidades de apoyo psicosocial de forma conjunta en la zona donde se encuentran asentados. Por otra parte, también es un espacio de actualización constante en el abordaje técnico según líneas de trabajo unificadas.

Como parte de la actualización constante de los profesionales, se realizan actividades de entrega técnica de materiales que fortalezcan sus roles, encuentros pedagógicos, conversatorios profesionales, seminarios, entre otros. También se generan materiales como protocolos, guías didácticas y guías de acompañamiento, entre otros, orientados a desarrollar temas trasversales a la educación, desde la dimensión Psicosocial y Socioemocional.

Actualmente, está en fase de aprobación el Programa de Salud Mental y Bienestar en Entornos Educativos, a los efectos de que este espacio se convierta primeramente en un "soporte emocional" capaz de ofrecer un ambiente seguro donde los estudiantes puedan expresarse libremente, comentar sus preocupaciones y recibir el apoyo necesario.

Por otra parte, la institución educativa es el lugar donde pueden reforzar el "desarrollo de resiliencia", lo que permitiría a los estudiantes potenciar sus habilidades para manejar el estrés y la adversidad, ambas habilidades esenciales para el logro de su bienestar a largo plazo. También ayudaría a la construcción comunitaria de un ambiente armonioso que propicie la "mejora del rendimiento académico". Es bien sabido que el trabajo constante de la salud mental ayuda a centrarse en el logro de los objetivos pedagógicos y psicosociales de los estudiantes en un ambiente de aprendizaje constante.

En cuanto a los criterios de implementación de la política educativa, esta requiere estar acompañada de una organización solida técnicamente, que gestiona de forma ágil, transparente y con base en evidencias, abierta a la participación, que rinde cuentas en forma sistemática y que evalúa sus resultados permanentemente. Para cumplir este cometido, se plantean acciones para la mejora de la eficiencia del proceso interno y externo, a través del fortalecimiento de los sistemas de información y gestión, así como de las capacidades técnicas.

En este marco, se ha realizado una propuesta de material para análisis de los datos de los desafíos psicosociales. El documento se denomina "Matriz De Mejora Institucional desde la Dimensión Psicosocial", y tiene por finalidad evaluar los riesgos psicosociales latentes y desarrollar actividades con todos los estamentos de la comunidad educativa que disminuyan tales riesgos y se fortalezca una cultura preventiva.

El proyecto "Convivencia Sana entre Pares en las Instituciones Educativas", se ha desarrollado con éxito en este modelo de abordaje preventivo, en el que los propios estudiantes han hecho una retroalimentación y capacitación entre pares, posibilitando que trabajen con responsabilidad y empeño en ofrecer espacios reflexivos, expresión artística y canalización positiva de la forma de relacionamiento, con liderazgo estudiantil pero con la participación activa de toda la comunidad educativa, convirtiéndose en estrategia de fortalecimiento de las capacidades de afrontamiento de los estudiantes.

En cuanto a materiales disponibles vinculados a la temática, en las instituciones educativas cuentan con los siguientes:

- **Guía para el abordaje integral de estudiantes**: material en el que se establecen las estrategias de prevención para evitar situaciones de vulneración que puedan afectar a estudiantes y establecer acciones para abordar el intento de/o suicidio en la Institución educativa.

- Guía de acompañamiento sobre riesgos socioemocionales en la adolescencia. (orientaciones para padres, tutores y docentes)

- Guía de Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencias.

- Guía de promoción de la Salud Mental en el ámbito educativo.

- Materiales digitales para Estudiantes, Familias y Docentes disponibles en el portal Paraguay Aprende[1].

Educación Indígena

- ***Podcasts Ñahendumi***[2]

Los *Podcasts Ñahendumi* son materiales educativos en formato de audio para la promoción de las competencias y capacidades de lengua y literatura intercultural y el aprendizaje de los derechos de los pueblos indígenas. Fueron elaborados por un equipo técnico educativo de la Dirección General de Educación Escolar Indígena (DGEEI) del MEC, con el apoyo de UNICEF, como respuesta ante la necesidad de contar con otras herramientas en el marco de la pandemia por Covid-19.

Tienen como propósito ser un instrumento práctico y material de apoyo en las tareas de planificación diaria en clase y en la implementación de los diversos momentos de aprendizaje adecuados a los contextos de los pueblos indígenas. Los materiales se encuentran especificados para el Tercer Ciclo de la EEB (refieren a Lengua y Literatura Intercultural) y para el Nivel Medio Indígena (aborda los Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas).

Se diseñaron e implementaron en dos etapas. En la primera etapa se elaboraron 2 *podcasts* educativos para el tercer ciclo de la Escolar Básica y dos *podcasts* educativos para el nivel medio. Los 4 *podcasts* fueron diseñados para el área de comunicación en lengua castellana y contenido intercultural. Estos tuvieron buenos resultados durante los años 2021 y 2022 y se siguen implementando en las instituciones escolares.

En el año 2022 se elaboraron 10 *podcasts* educativos en lengua y literatura intercultural utilizando los dos idiomas oficiales del país (guaraní y español) para el tercer ciclo. Este ha sido un avance para la educación indígena intercultural en cuanto al enfoque y contenido para el tercer ciclo. Para la educación media se elaboraron 10 *podcasts* educativos sobre derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas a ser utilizados en diferentes materias del nivel medio en el área de ciencias sociales. Esta también ha sido una propuesta específicamente pensada para el contexto indígena.

Durante los años 2023 y 2024, se ha socializado el material con equipos de supervisiones pedagógicas de manera presencial y virtual. Se han realizado talleres de capacitación para la implementación y entrega de *kits* educativos con guía de los *podcasts*, posters y parlantes para las aulas a un total de 200 instituciones educativas.

Durante el año 2025, se planea la entrega de 50 *kits* educativos y 5 talleres presenciales en supervisiones o puntos estratégicos de Alto Paraguay, Amambay, Concepción, Guairá y Caazapá.

- **Proyecto "Pintando mis derechos"**

A través del convenio con UNICEF y el apoyo del equipo de Naciones Unidas en el país, se desarrolló el Proyecto "Pintando mis derechos", con el objetivo de promover la capacidad creadora, el aprendizaje de los derechos y el fortalecimiento de la lengua nativa, sobre todo de niñas, niños y adolescentes.

El proyecto contempló varias etapas, como el desarrollo de talleres de socialización del proyecto y de técnicas de dibujo y pintura, presentación de trabajos realizados por los

[1] https://aprendizaje.mec.edu.py/aprendizaje/

[2] Expresión en idioma guaraní, que traducida al español significa "escuchemos".

estudiantes, ferias pedagógicas, exhibición/exposición de los trabajos en diferentes lugares del país, así como también internacionalmente y, finalmente, una evaluación.

Fueron beneficiadas instituciones del departamento Central y Pdte. Hayes (Puerto Falcón y Cerrito), de los pueblos Maka, Ishir, Mbya, Ava y Qom. Las principales actividades desarrollas fueron:

- Talleres de Expresión plástica y artística con docentes.

- Talleres institucionales con niños, niñas y adolescentes, a fin de promover los derechos a la educación, a la salud, a la identidad y a la alimentación saludable con enfoques interdisciplinarios

- Lanzamiento y primera muestra de Arte "Pintando mis Derechos", evento público de exposición y muestra de los trabajos desarrollados por los niños, niñas y adolescentes, planteado como actividad final y de cierre de la propuesta.

Formación en derechos humanos de los educadores

- **Formación Docente**

La Nueva Formación Inicial de Docentes en Paraguay prioriza una formación docente de calidad que garantiza los derechos educativos mediante estrategias pedagógicas alineadas con estándares internacionales. Su currículo integra el conocimiento de reglamentaciones profesionales, la interpretación de normativas y la aplicación de protocolos de intervención ante situaciones de vulneración de derechos, así como métodos de resolución de conflictos basados en el diálogo y la equidad.

En el ámbito sociológico, el currículo incorpora el análisis de fenómenos como la pobreza, la violencia y las desigualdades estructurales que afectan la inclusión educativa. Esta perspectiva busca que los futuros docentes comprendan los condicionamientos sociales que determinan la expulsión del sistema educativo y diseñen estrategias para abordarlas.

La formación se alinea con los lineamientos de la UNESCO, que enfatizan el aprendizaje basado en investigación y el dominio de contenidos disciplinares, en el área de derechos humanos, el enfoque es vivencial: aula, docentes y comunidad educativa experimentan la reivindicación de estos derechos mediante prácticas cotidianas que promueven la justicia y la participación.

Para la educación para la paz y en valores, el Profesorado en Ciencias Sociales integra estrategias pedagógicas que abordan la violencia contra la niñez y la adolescencia. Estas se fundamentan en el Marco de Criterios para la Gestión del Buen Aprendizaje, que prioriza la construcción de ciudadanía crítica y respeto a la diversidad.

Los diseños curriculares elaborados para los formadores de formadores, en el marco de la Nueva Formación Inicial de Docentes del Paraguay, priorizan la reducción de desigualdades y el derecho a la educación como ejes estratégicos. Como agenda post-pandemia, se implementan medidas para combatir la exclusión y el abandono escolar mediante prácticas educativas de calidad, alineadas con los estándares de la UNESCO sobre inclusión y equidad

Los formadores de formadores adoptan un enfoque crítico de la problemática social, donde la dignidad humana se erige como paradigma, principio y finalidad de la actividad educativa. Este modelo, integra el análisis de fenómenos como la pobreza y la violencia, vinculándolos con la promoción de derechos fundamentales.

Los procesos de orientación y dirección del aprendizaje, bajo el enfoque de derechos humanos, fomentan enfoques inter y transdisciplinarios que articulan filosofía, ciencias naturales y sociales. Como señala el Diseño Curricular de la Nueva Formación Docente, el docente actúa como agente de creación de una cultura de derechos, garantizando su cumplimiento mediante prácticas pedagógicas que estimulan la participación y el respeto recíproco.

El MEC orienta los procesos pedagógicos de la Nueva Formación Docente con un enfoque en la actitud del formador como eje fundamental para el desarrollo de los temas vinculados a los derechos humanos. Este modelo reconoce que el respeto de los derechos humanos conlleva compromisos compartidos entre el Estado y la sociedad, donde el formador actúa como agente multiplicador de derechos en su ámbito profesional. Los diseños curriculares promueven la articulación con otros entres de la comunidad educativa, alineándose en el Marco de Criterios para la Gestión del Buen Aprendizaje.

La actitud del formador se define como sujeto portador de derechos que ejerce su profesión en ese marco. Según el Diseño Curricular de la Nueva Formación Docente, su rol incluye: conciencia de su propia condición de titular de derechos; estrategias intencionales para que otros reconozcan sus derechos; corresponsabilidad en la promoción y vigencia de los derechos humanos en su ámbito, alineado con los estándares de la UNESCO sobre formación docente crítica.

Capacitaciones sobre derechos humanos dirigidas a docentes

Se han realizado diversas actividades de sensibilización y formación en derechos humanos en el ámbito educativo como talleres, cursos, seminarios, capacitaciones, entre otros, con el objetivo de promover el respeto de los derechos humanos. Estas actividades se han dirigido a docentes, estudiantes y comunidad educativa en general.

A continuación, se citan algunas de ellas:

- **Año 2024**

- Talleres y capacitación en el marco del Proyecto *Ñañemoĩ Hese*[3] Contra la Trata de Personas, declarado de interés educativo por Resolución MEC Nº 1043/2024, cuyo objetivo es sensibilizar y prevenir la Trata de Personas y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en viajes y turismo, en el marco de la Ley N° 4788/2012 “INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS”.

- Taller sobre Salud Mental “Un equilibrio para la Vida”, en el marco del Proyecto Atención Integral a la Salud como Derecho Fundamental de Todo Ser Humano, declarado de Interés Educativo por Resolución MEC Nº 697/2021.

- Proyecto “Explorarte Asunción - Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024”, declarado de interés educativo mediante la Resolución MEC Nº 439/2024.

- Actividades educativas varias en el marco del Proyecto “Guarania Joven”, declarado de interés educativo mediante la Resolución MEC Nº 1335/2024 para fomentar la guarania, en el marco del artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

[3] Expresión en guaraní que traducida al español significa “opongámonos a ella” (a la trata).

- Sensibilización y capacitación en referencia al Calendario de Valores y Derechos Humanos realizadas en instituciones educativas de Capital y de los Dptos. Central y Pdte. Hayes.

- Capacitación dirigida a docentes de instituciones educativas privadas y públicas de Capital y del Dpto. Central sobre guías de procedimiento para casos de riesgos, acoso sexual, *bullying* y otros.

- Actividades de promoción, difusión y desarrollo de actividades de enfoque sobre derechos en el ámbito educativo a través de programas de formación y educación de una cultura universal para la protección y fortalecimiento del respeto a los derechos humanos.

- Actividades lúdicas vivenciales sobre los Derechos Humanos y Valores en el primer Parque Temático de la Lectura de Paraguay.

- **Año 2023**

- Actividades de sensibilización y prevención de la trata de personas y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, en el marco de la Ley N° 4788/2012 "INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS".

- Actividades de sensibilización en el marco de la Ley N° 6.138/2018 "EDUCAR PARA RECORDAR" – EL HOLOCAUSTO, PARADIGMA DEL GENOCIDIO".

- Taller sobre Salud Mental "Un equilibrio para la Vida", en el marco del Proyecto Atención Integral a la Salud como Derecho Fundamental de Todo Ser Humano, declarado de Interés Educativo por Resolución MEC Nº 697/2021.

- Capacitación dirigida a docentes y funcionarios sobre Niveles y Mecanismos de Atención del Conflicto.

- **Año 2022**

- Actividades de sensibilización en el marco de la campaña Noviazgo sin Violencia, dirigidas a estudiantes y docentes de instituciones educativas oficiales del departamento de Itapuá (Distritos de Encarnación, Cnel. Bogado y Obligado) – Ley N° 5.777/2016 "DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA".

- Actividades de sensibilización sobre trata de personas y explotación sexual de niñas, niñas y adolescentes y los mecanismos de atención e intervención en el contexto educativo, en el marco de la Ley N° 4788/2012 "INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS".

- Capacitación en Educación en Derechos Humanos.

- Actividades de sensibilización dirigidas a docentes y comunidad educativa sobre la importancia de la prevención y la detección precoz de enfermedades, en el marco del Proyecto Atención Integral a la Salud como Derecho Fundamental de todo Ser Humano, con temáticas de salud mental, cáncer de mama y cáncer de próstata.

Fomento de entornos propicios

- **Participación estudiantil**

El MEC desarrolla proyectos sociales que promueven la participación de los estudiantes en el marco de la formación integral para el liderazgo y el compromiso comunitario. Además, propicia y acompaña espacios de participación de los estudiantes en sus comunidades educativas, así como a nivel nacional. Estos espacios no solo son canales de comunicación,

sino que constituyen experiencias educativas de gran relevancia al proporcionar concretamente contenidos de educación cívica y ciudadana en un contexto real de dialogo, cooperación y organización.

Es oportuno informar que el mayor espacio de participación para los estudiantes dentro del sistema educativo paraguayo es la Mesa Técnica de Trabajo entre Autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias y Representantes de Organizaciones Estudiantiles (MTE). La misma se reúne periódicamente, realizándose reuniones ordinarias de manera mensual y algunas extraordinarias según necesidad.

A la MTE asisten organizaciones estudiantiles nacionales que aglutinan a otras de envergadura institucional, la mayoría de ellas como Centros de Estudiantes. También asisten los llamados Colegios Independientes, que son Centros de Estudiantes de instituciones de mucha población estudiantil y que son emblemáticos.

A nivel institucional, la Resolución Nº 1/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONFORMACIÓN Y EL REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES, CORRESPONDIENTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE ESTE MINISTERIO" regula las diferentes modalidades de organización estudiantil: Centros de Estudiantes, Consejos de Delegados Institucionales, Clubes, Academias y otras instituciones.

Durante los años 2020 al 2024 se realizaron capacitaciones a referentes departamentales de participación estudiantil y talleres sobre organizaciones estudiantiles en instituciones educativa.

- **Protección y promoción de derechos de la niñez y adolescencia**

Se promueve una cultura institucional que garantiza el cumplimiento y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, enfocándose en el ámbito educativo, y centrándose en crear un entorno educativo seguro, inclusivo y participativo para todos los niños, niñas y adolescentes, en colaboración con otros actores del sistema educativo, interinstitucional y social.

Para garantizar la efectiva aplicación de los protocolos y la atención oportuna a los casos denunciados, se llevan a cabo diversas capacitaciones sobre las normativas vigentes a docentes a nivel nacional. A través de la implementación de dichos protocolos, normativas y guías, se garantizan medidas para asegurar un entorno seguro y protegido en las instituciones educativas. A continuación, se citan algunos de ellos:

- Protocolo de atención para los casos de violencia y acoso escolar en las instituciones educativas, dispuesto en la Resolución N° 8353/2012.

- Protocolo de atención a situaciones de maltrato en el ámbito educativo del Ministerio de Educación y Ciencias – Versión 1/2023, aprobado por Resolución N° 203/2023.

- Guía de actuación en el ámbito educativo ante la detección de acoso o abuso sexual en la niñez y adolescencia, aprobado por Resolución N° 288/2023.

- Medidas cautelares de protección aplicables ante denuncias de supuestos hechos punibles contra niños, niñas y adolescentes escolarizados, atribuidos a directores, docente o funcionarios de instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas, establecidas por Resolución N° 784/2024.

- Protocolo ante la presencia y/o uso de sustancias psicoactivas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del país, aprobado por Resolución N° 684/2024.

Así también, se implementa el proyecto Convivencia sana entre pares en las instituciones educativas, siendo su objetivo fortalecer la participación activa de los estudiantes en la resolución de conflictos entre pares dentro de sus instituciones educativas.

Cada año se organizan seminarios y *webinars*, concebidos como actividades que permiten actualizar conocimientos y fortalecer habilidades en los actores educativos para abordar de manera efectiva situaciones de vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito educativo. En el marco de la formación docente continua en servicio, se desarrollan durante el año 5 cursos, los cuales están disponibles en la plataforma *Mbo'ehara*[4] 360, con una carga horaria de 20 horas cada uno y con proyección a extenderse hasta el año 2028:

- Curso 1. Normas de Convivencia.
- Curso 2. Actuación ante la violencia y acoso escolar.
- Curso 3. Detección de acoso o abuso sexual.
- Curso 4. Atención a situaciones de maltrato.
- Curso 5. Atención ante el consumo y/o presencia de drogas.

Finalmente, el Paraguay reafirma su compromiso con el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, como un medio para avanzar en la realización de los derechos humanos al proporcionar un marco concreto para la acción; y en ese contexto, seguirá aplicando sus máximos esfuerzos para propiciar avances alineados con los fines propuestos en el Programa Mundial, a fin de hacer frente a los desafíos y necesidades particulares de la realidad y el contextos nacional, conforme a su marco jurídico interno y de acuerdo con sus prioridades de desarrollo.

Asunción, mayo de 2025

[4] Palabra en guaraní que traducida al español significa "maestro/a".